

San Ramón de la Nueva Orán, 06 MAR 2026

Expediente N° ORA-19.483/2023.-

Resolución N° CD-ORAN-056/2026.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Adscripción Profesional del Ing. Ignacio Barrientos, a la cátedra **“Plantas Vasculares”** de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° CA-SO-104/2024 se designa al Ing. Ignacio Barrientos, D.N.I. N° 34.640.074, como Profesional Adscripto en la asignatura **“Plantas Vasculares”** de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 13 de mayo de 2024 y por el término de un (1) año.

Que, el Ing. Ignacio Barrientos, eleva informe correspondiente al Proyecto de Adscripción Profesional en la asignatura **“Plantas Vasculares”** de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, como así también la aceptación del trabajo en las Jornadas Argentinas de Botánica.-

Que, Dirección Administrativa Académica informa que la Comisión de Adscripción eleva Acta dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 17° del anexo I de la Resolución N° 280/2010 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, -Reglamento de Adscripciones a Cátedras de la Facultad de Ciencias Naturales donde establece que: *“...El trabajo será expuesto en sesión pública ante los miembros de la Comisión Asesora designada por la Facultad, la que emitirá opinión fundada sobre la aprobación o desaprobación de las actividades realizadas por el adscripto...”*; la Comisión de Docencia y Disciplina decidirá en definitiva sobre dicho aspecto y en caso de aprobarse el trabajo de adscripción, el Consejo Directivo emitirá la certificación correspondiente....-

Que, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Extraordinaria N° 05/2025, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia, aprobando el informe presentado por el Ing. Ignacio Barrientos.

Que, es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Aprobar el informe final presentado y expuesto por el Ing. Ignacio Barrientos, DNIN° 34.640.074, en su carácter de Profesional Adscripto Ad-honorem a la asignatura **“Plantas Vasculares”** de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, el cual fue dirigido por la Dra. Mariela Fabbroni.

ARTÍCULO 2°: Convalidar lo actuado por la Comisión de Adscripción constituida a tal efecto en fecha 03 de octubre de 2025, dándose por cumplida satisfactoriamente la adscripción dispuesta mediante Resolución N° CA-SO-104/2025.



gr



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

Expediente N° ORA-19.483/2023.-

Resolución N° CD-ORAN-056/2026.-

ARTÍCULO 3º: Certificar el efectivo cumplimiento de la adscripción a la asignatura **“Plantas Vasculares”** de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta del Ing. Ignacio Barrientos, DNI N° 34.640.074, habiéndose iniciado el 13 de mayo de 2024 y fuera aprobada por el lapso de un año.

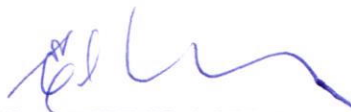
ARTÍCULO 4º: Disponer que por las áreas correspondientes se extienda la certificación acreditativa de la aprobación de la adscripción, de conformidad con lo establecido en el Artículo 17º de la Resolución N° CD-NAT-280/2010.

ARTÍCULO 5º: Cursar copia de la presente Resolución al Consejo Directivo, al Interesado, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Escuela de Ciencias Naturales, Miembros de la Comisión de Adscripción para su conocimiento y efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO A. MENDEZ
VICE DECANO
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA